

ACUERDO No. **013**

(10 SEP 2021)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2021

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios de Duitama ESDU presentó proyecto de acuerdo de adición en la suma de \$71.536.774 correspondiente a recursos de reintegros de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, según Resolución No. SUB 79182 del 26 de marzo de 2021.

2.1) Que la Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios de Duitama ESDU, certificó la disponibilidad de recursos en bancos para su incorporación.

2.2) Que por lo anterior se hace necesario efectuar adición presupuestal de los anteriores recursos en el presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios de Duitama ESDU.

3) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.021; Acuerdo 024 del 03 de diciembre de 2.020; en la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$71.536.774) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
ESDU	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
Recursos de capital	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2021	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
TOTAL ADICION	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.021; Acuerdo 024 del 03 de diciembre de 2.020 en la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$71.536.774) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
ESDU	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
Gastos Funcionamiento e Inversión	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2021	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00
TOTAL ADICION	71.536.774,00	0,00	0,00	0,00	71.536.774,00

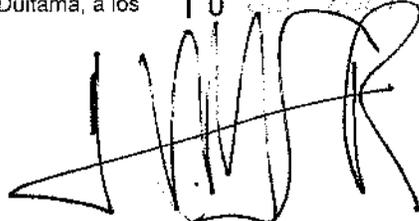
ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

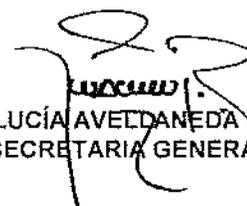
SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Duitama, a los

10 SEP 2021



HERNÁN DANILO RODRIGUEZ ROMERO
PRESIDENTE

ALBA LUCÍA AVELDANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2021.

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, y nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo a la concejala: DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, según consta en la Resolución No. 085 del 24 de agosto de 2021, y aprobado en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2021

SEGUNDO DEBATE: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Estudio que fue realizado dentro del periodo de sesiones ordinarias del mes de agosto correspondiente al tercer periodo del año 2021, y sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa (E) mediante decreto No. 355 del 1° de septiembre de 2021, respectivamente.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General



Duitama
Ciudad Cívica De Boyacá

Alcaldía
Uso Oficial



Continuación Acuerdo número 013 del 10 de septiembre de 2021, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.

FABIOLA BECERRA CAMARGO
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 10 de septiembre de 2021

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

DIANA PATRICIA MONSALVE VALDERRAMA
Alcaldesa Municipal (E)

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192

e-mail- alcaldia@duitama-boyaca.gov.co

Código Postal 150461